MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 53

DIA	:	02 DE FEBRERO DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SRA. MIRIAM PEÑA ZOÑE
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

NO ASISTE : **SEÑORES CONCEJALES**
FERNANDO CONTRERAS BOISIER

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°51 y N°52
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Acuerdo de Concejo Conciliación Causa Jorquera con Municipalidad de Traiguén.
6. Hora de Incidentes
7. Informe de Licitaciones
8. Informe Comisiones Concejo Municipal
9. Modificación Presupuestaria Área Municipal (2)
10. Modificación Presupuestaria Área Educación
11. Subvención Villa Quilquén
12. Modificación Reglamento FONDEVE- FONDEOFU
13. Varios

DESARROLLO :

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 02 de febrero de 2018.

Sr. Alcalde: El señor Concejal Fernando Contreras no va a asistir ya que ayer estuvo en el sector rural cortando pasto y le dio insolación.

1) APROBACIÓN ACTAS N°51 Y N°52

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°1 ¿Alguna observación al Acta N°51?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Pagina N°15, penúltimo párrafo donde dice: la consulta se la Sra. Concejala Iris Fuentes, debe decir de la Sra. Concejala Iris Fuentes
Pagina N°5, una acotación, en el penúltimo párrafo donde habla el Sr. Alcalde, les haré llegar la nómina de las calles que se iban a intervenir por si alguien consulta. Como no nos ha llegado nada, quiero solicitar la nómina.
El acta en general muy bien.

Sr. Alcalde: La nómina de las calles la haré llegar durante la sesión. Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°50, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°51.

Sr. Alcalde: ¿Alguna observación al Acta N°52?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Encuentro que estuvo muy completa el Acta N°52.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°52, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°52.

2) CORRESPONDENCIA

A-Correspondencia Despachada

Sra. Secretaria Municipal (S): Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de las solicitudes de Concejo Municipal N°51 de fecha 24 de enero de 2018.

B-Correspondencia Recibida

1-Oficio ORD N°048 De: Directora de Desarrollo Comunitario (S)- Srta. Graciela Venegas a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Presidente Concejo Municipal- fecha: 01 de Febrero de 2018.

En el marco del Convenio Programa Mujeres Jefas de Hogar SERNAMEG y la Municipalidad, el cual tiene una duración de 2 años, comprometiendo un aporte municipal de $30.000.0000 para su ejecución, lo que debe ser aprobado por mayoría absoluta por el Concejo Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) la Ley N°18.695.

Sr. Alcalde: Este Convenio llegó a última hora, vino la Srta. Roxana Sobarzo a conversar conmigo ayer y le solicité que viniera a explicarlo, ya que estamos apurados, el Servicio nos pidió que uno de los chicos que estaba trabajando no siguiera, por algunas situaciones puntuales, por lo tanto, teniendo la aprobación del Convenio se puede llamar a concurso o hacer que ingrese otra persona o que continúe solo Roxana.

Srta. Roxana Sobarzo- SERNAMEG: Este Convenio llegó luego de que fue ingresado y aprobado exitosamente el Proyecto Comunal presentado por el Municipio, el Plan de Trabajo año 2018-2019, que fue calificado con nota excelente para el Municipio, siendo uno de los mejores puntajes de la Región. Se nos envía el Convenio el día miércoles y es revisado por el Director de Control, que se percata que por el hecho de ser un Convenio por dos años con un aporte del Municipio de $15.000.0000 anuales, superan las 500 UTM, por lo que impide que el Sr. Alcalde pueda aprobar de forma unilateral el convenio. Es un Convenio de dos años, ya que la idea es aportar en la calidad de la intervención de las mujeres, las que este año corresponden a 110, 60 línea independiente y 50 línea dependiente, de manera de avanzar en la especialización de los equipos de trabajo y disminuir los procesos administrativos y legales que contempla un convenio anual. Para poder continuar con el proceso administrativo se requiere el acuerdo de Concejo y agilizar el proceso de postulación de las mujeres, que regularmente debería ser en febrero.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Qué requisito deben tener las mujeres?

Srta. Roxana Sobarzo- SERNAMEG: Aparecer en el Registro Social de Hogares como Jefa de Hogar y pertenecer al 40% más vulnerable.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿El listado lo decide la Municipalidad o lo decide Temuco?, ya que hemos tenido anteriormente el problema que la nomina viene de Temuco.

Srta. Roxana Sobarzo- SERNAMEG: Las mujeres que ingresan al programa elaboran una ficha, luego pasan por una entrevista y luego hay criterios específicos para el desarrollo del Programa, que son por ejemplo priorizar las mujeres que pertenecen al programa Seguridad y Oportunidades, tener cargas o personas dependientes de su ingreso y pertenecer al 40% más vulnerable. Esta nómina no viene lista, la da el Municipio.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Tiene alguna incidencia que haya pertenecido a programas anteriores, se repiten las mismas o deben ser personas nuevas?

Srta. Roxana Sobarzo- SERNAMEG: Uno de los requisitos fundamentales es que no haya pertenecido al Programa Mujeres Jefas de Hogar a lo menos tres años, ese es el filtro.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y consultas respecto al tema y sugieren ver la posibilidad de tener algún tipo de control de las mujeres que están en los diferentes programas, ya que muchas veces en las oficinas muchas están sin hacer nada. Además solicitan una copia del Convenio.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar autorizar la suscripción del Convenio Programa Mujeres Jefas de Hogar SERNAMEG y la Municipalidad de Traiguén, por un periodo de dos años, comprometiendo un aporte Municipal Total por un monto de $30.000.000, siendo parcializados en $15.000.000 anuales, según detalla a continuación:

		APORTE EJECUTOR	
Cta.	Ítem	Recurso Dinero	Recursos Valorizados
10	Gastos en Personal Administrativo	$0	$4.800.000
20	Gastos en Personal Operacional	$8.100.000	$0
30	Gastos en Administración	$450.000	$1.200.000
40	Gastos Operacionales	$450.000	$0
50	Transferencias Beneficiarios (as)	$0	$0
60	Gastos de Inversión	$0	$0
	Totales	$9.000.000	$6.000.0000

El presente Acuerdo para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por tratarse de un convenio superior a 500 UTM.

2-Oficio DGA. ARAUCANIA N°96, De: Director Regional de Aguas (S) Región de la Araucanía para Sr. Alcalde: Ricardo Sanhueza Pirce- fecha 23 de Enero 2018

En atención a su Oficio ORD N°34, individualizando en el epígrafe, referente a la disminución del caudal Río Traiguén, en la comuna de Traiguén, el Director Regional (S) que suscribe cumple con informarle lo siguiente:

Este Servicio inicio un proceso de fiscalización de oficio, el cual se lleva a cabo bajo la sigla FO-0901-25, para así poder adoptar las medidas que correspondan.

Al respecto, cabe señalar que cualquier antecedente que disponga sobre la materia, favor hacer llegar a este servicio para poder así resolver de mejor forma.

3-Carta Invitación, para Sr. Alcalde y Concejales de la Municipalidad de Traiguén de Comunidad Indígena Francisco Llanquinao de Collipulli, Comuna de Lumaco.

La Comunidad Indígena Francisco Llanquinao de Collipulli, Comuna de Lumaco y su Directiva tienen el agrado de invitarlos a una celebración del predio adquirido por la CONADI ubicado en el sector Colpi Norte de la Comuna de Traiguén para el día 09 de Febrero desde las 10:30 horas.

Sr. Alcalde: Hace entrega de la nómina de las calles que serán intervenidas por Aguas Araucanía, serian Avenida Brasil entre calle Belisario Prat y San Martin ; Avenida Brasil entre calle Lagos y Basilio Urrutia; Riveros entre calle Coronel Urrutia y Aníbal Pinto y Pérez entre calle Freire y Santa Cruz.

3) INFORME SR. ALCALDE

Miércoles 24.01.2018
Después del Concejo Ordinario, nos quedamos algunos Concejales por el tema del arreglo del camino Traiguén- Los Sauces y se vio la posibilidad, relativamente cierta, que podría comenzar el arreglo desde la calle Purén.

Viernes 26.01.2018
- SALIDA A TERRENO CHUFQUÉN, INSPECCIÓN DE MAQUINARIAS.

Sábado 27.01.2018

- CELEBRACIÓN GUILLATÚN, EN LA COMUNIDAD IGNACIO RAÑIMAN DEL SECTOR COLPI NORTE.
 Esto está relacionado con la invitación que les acaba de llegar, los que dieron la pelea fueron la Comunidad de Lumaco y como la Comunidad Ignacio Rañiman igual lo estaba solicitando a Lumaco le pusieron la condición, que le compraban el campo pero que agregaran a Colpi, por lo que de rebote tocaron alrededor de 240 hectáreas de un total de casi 850 hectáreas.
 Esta comunidad es nueva y nos llevaron a ver el tema de un camino e incluso mañana le vamos a pasar la maquinaria.

Lunes 29.01.2018

- REUNIÓN CON EL SINDICATO N° 2 ESFUERZO Y ESPERANZA (FERIA DE LAS PULGAS)
 Hay dos sindicatos y se está conformando un tercero, entonces, la reunión tuvo como objetivo clarificar algunos puntos, ya que habían cosas que no estaban muy claras y ese día quedaron establecidos, como el horario que será entre 08:30 a 14:00 horas, con un margen de media hora para poder sacar sus cosas; otro tema, tiene que ver con la ubicación, ya que algunos reclaman que los puestos son de ellos y esto puede llegar a cosas mayores, dicen que deben cuidar su trabajo y no dejar que llegue gente de afuera, incluso de otras Comunas, por lo que dejamos claro que solo será para las personas de la Comuna. Resumiendo, los tres sindicatos quedaron conformes y creo que no debería haber más problemas.

Martes 30.01.2018

- PRE FESTIVAL- PLAZA DE ARMAS
 Donde ganó el Sr. Jean Pierre Rivera, que es un joven de 19 años.

Miércoles 31.01.2018

- EN EL SALÓN MUNICIPAL, PRIMERA REUNIÓN CON DIRIGENTES VECINALES RURALES DE LA COMUNA.
 Se invitaron 14 JJVV Rurales, no Mapuches, como Villa Quilquén, el Tesoro, Granero de Quino, Quechereguas, Aniñir, etc., donde solo llegaron dos JJVV y la idea fue invitarlos a que crearan la Junta de Vecinos Comunal Rural, quedamos de juntarnos el miércoles 07 de marzo a las 09:30 horas con la intención de que se formalicen. Ocurrió algo extraño, entre ellos no se conocían, tampoco ubicaban donde estaban los sectores rurales, por lo que hicimos que cada uno se presentara y la idea es que se empiecen a unir a conocer.
- EN EL SALÓN MUNICIPAL, CERTIFICACIÓN OMIL PARA EL CURSO CUIDADOS DEL ADULTO MAYOR IMPARTIDO POR EL SENCE, MÁS CAPAZ PARA UN TOTAL DE 25 PERSONAS.

-Lo otro, es decirles que oficialmente recibimos la información de que Traiguén obtuvo el Proyecto Quiero Mi Barrio llamado "Renacer Guacolda", que muy pocas Comunas en la Región lo habían obtenido, son más de 500 familias del sector Renacer, son casi $800.000.000 de los cuales el 60% es para infraestructura y mejoramiento y el 40% para trabajos administrativos y perfeccionamiento en relación a ir mejorando Organizaciones Comunitarias.

-El día lunes el mensaje de la Intendenta por fondo de Convergencia, el Consejo Regional debería aprobar si Dios quiere, un aporte para Traiguén por más de mil millones de pesos, donde vienen Abastos de Agua Potable, alcantarillado, caminos, etc. Por lo que esperamos que el lunes sea positiva la respuesta y resulte de la mejor forma posible.

-En general, se han estado realizando varias actividades, las que han estado muy bonitas, como la Danza Internacional (Perú, México y Chile) y el día de ayer jueves 01 de febrero dieron la Película Infantil COCO, que contó con la presencia de más de 300 personas.

-Hoy viernes 02 de febrero, a las 19:00 horas hay una velatón en la Plaza de Armas, donde como Municipio vamos a apoyar, por la niña llamada Sophia que fue trágicamente violada y muerta por su padre en Puerto Montt. Yo dije que el Alcalde y el Concejo iban a prestar apoyo, por lo que le facilitaremos equipo de amplificación.

-Mañana sábado 03 de Febrero es la Batalla de Curalaba en Lumaco, el acto oficial es a las 18:00 horas y la Feria Costumbrista comienza a las 10:00 de la mañana.

-Sábado 10 de enero será el Festival donde estará participando Jimena Pereira, Illapu y Noche de Brujas.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sra. Secretaria Municipal (S): Procede a dar lectura a los 09 Acuerdos de la sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°51 de fecha 24 de enero y los 02 Acuerdos de la Sesión Extraordinaria N°52 de fecha 31 de enero de 2018.

5) ACUERDO DE CONCEJO CONCILIACIÓN CAUSA JORQUERA CON MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Javier Medina Asesor Jurídico de la Municipalidad de Traiguén.

Sr. Alcalde: Vamos a pasar al punto N°5. El documento con el acta de conciliación fue enviado en la convocatoria y el Asesor Jurídico explicará el tema.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Básicamente, se llego a una conciliación respecto a la causa Jorquera/Municipalidad de Traiguén, por un monto de $36.293.971, a pagar en dos cuotas siendo la primera el día 15 de febrero del 2018 y la segunda el 15 de marzo de 2018, cada una de ellas por un monto de $18.146.985, mediante un cheque nominativo por dicho monto a nombre de la abogada Patrocinante, doña Valeri Barria Dillems. Por lo cual, se solicita el acuerdo del Concejo para efectuar el pago y concretar el acuerdo al cual ya se llegó.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo interpreté que cuando uno aprueba llegar a acuerdo por una causa, es para rebajar los montos, eso pienso por un lado, pero me llama la atención y siento que damos un cheque en blanco al otorgar que se llegue a un acuerdo, porque en la causa del Sr. Alejandro Topp por un monto de $40.000.000 aproximadamente, ya que aun no está la liquidación de acá de Traiguén, resulta que se llego al final, entonces, ¿cómo se llega a un acuerdo de $36.000.000?, yo lo encuentro exagerado, por lo que quiero solicitar al Asesor Jurídico que nos explique lo que pedía el Sr. Jorquera y lo que el Municipio consideró, ¿Cómo se llegó al acuerdo?, esas son mis aprensiones.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Me faltó esa parte y espero que la Directora de Finanzas me ratifique, de acuerdo a los montos con este acuerdo, la Municipalidad de Traiguén se ahorró $55.000.000.

Directora de Finanzas- Sra. Miriam Peña: $40.000.000 solo de intereses de la AFP.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No me refiero a Finanzas, me refiero a la defensa ¿como Abogado que considero para que el Municipio pudiera pagar eso?

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Lo que el Sr. Jorquera estaba pidiendo sumaba casi $100.000.000, entre multas de cotizaciones, cotizaciones mensuales que había que pagar, las remuneraciones mensuales como lo he explicado, respecto a la nulidad del despido, que son remuneraciones que hay que pagar desde la fecha del despido, entonces, la cifra del acuerdo fue considerando el total que el demandante estaba solicitando. No se pagó el tema previsional, como expliqué el estaba solicitado alrededor de $100.000.000 y el acuerdo corresponde a $36.293.971, por lo que es un acuerdo bastante favorable para la Municipalidad, ya que del patrimonio Municipal se está ahorrando alrededor de $62.000.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Pero, ¿porque era más a diferencia de lo que se le canceló al Sr. Alejandro Topp?

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Eso se debe a que el sueldo era más alto y tenía más tiempo de trabajo. Por otra parte, me interesa dejar claro que esto no es un acuerdo arbitrario, esto está conversado con Finanzas, se sacaron los montos de cuanto solicitaba el demandante y cuanto era la posibilidad de llegar a acuerdo que fuera conveniente para esta Municipalidad, no es arbitrario de esté abogado, que se llegue a un acuerdo y que se llegue a una suma, donde yo este imponiendo un monto del Patrimonio Municipal, esa es parte de la defensa que hace un abogado, llegar a un acuerdo antes de que termine esta causa, ese es el ahorro Patrimonial que se está efectuando.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Mi otra duda, es que al haber llegado al acuerdo y el renunció a sus cotizaciones previsionales, ¿después puede el decir que se arrepiente y voy a reclamar para que me lo coloquen en mi AFP?

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: En el punto N°3 de esta acta de conciliación, "se deja constancia que las partes otorgan el más amplio y completo finiquito, declarando que nada se adeudan por algún concepto emanado del presente juicio, por lo que renuncian a toda acción de cualquier tipo que pudiere intentarse, salvo la digan relación con el cumplimiento de este acuerdo". Por lo tanto, no se puede hacer eso.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Con un par de demandas más, el Municipio va a quedar en la calle, si llega la de los profesores.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Respecto a la demanda de los profesores, está presentada la demanda, pero no está notificada. El monto es superior a los mil millones de pesos por los periodos del 2011 al 2016.

Sr. Alcalde: Respecto a la conciliación causa Jorquera/Municipalidad de Traiguén, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por cuatro a favor y dos votos en contra, de la Sra. Concejala Iris Fuentes y del Sr. Felipe Osses.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y dos votos en contra, aprobar de conformidad a lo prescrito por el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, la solicitud de celebrar una transacción o conciliación en la causa Laboral RIT O-10-2017, del Juzgado Laboral de Traiguén, caratulada "Jorquera con Municipalidad de Traiguén" por un monto de $36.293.971, como suma única y total a pagar, en dos cuotas, la primera con fecha 15 de febrero y la segunda con fecha 15 de marzo del presente año, cada una de $18.146.985.

6) HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°5, Hora de Incidentes.

1 -**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Primero, consultar si se ha dado cumplimiento a la normalización de los contratos del año 2016 en cuanto a la actualización y sus correspondientes anexos de los funcionarios del Dpto. de Educación Municipal.

Responde Sr. Alcalde: No se ha regularizado todavía.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería saber si habrá llegado respuesta de Contraloría respecto de la situación de los asistentes de la Educación, del bono de conflicto.

Responde Sr. Alcalde: El Asesor Jurídico me dijo ayer en la tarde, que algo había llegado pero no lo he revisado, por eso no lo coloqué en la correspondencia, lo podemos ver en el próximo concejo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El tercer punto, más que nada es preguntar, ya que me llamo la atención que el Sr. Huaquimil ahora trabaja en la Secplan y no está en el puesto que Ud. le asignó cuando asumió ¿quisiera saber quien asumió su cargo de Encargado de Fomento Productivo?

Responde Sr. Alcalde: Esta subrogando el Sr. Jorge Tapia. En relación al Sr. Isaías Huaquimil se hizo la evaluación correspondiente y conversamos con él y volvió a trabajar a la Secplan.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Algo agradable para terminar con mis incidentes, me encontré con una vecina importante de la Comuna y me refiero relevante ya que participa mucho en la actividad comunitaria, esta persona me pidió que hiciera saber, que está muy contenta, porque que se muestra a la Comunidad un Concejo muy afiatado y que tanto el Sr. Alcalde como los Concejales estamos muy activos, distinto a los concejos anteriores.

2- **Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Señalar una inquietud, cerca del Cementerio hay un pasaje donde está la pavimentación participativa, me encontré con unos trabajadores que tienen la siguiente queja, que ellos no pueden realizar, ya que tienen contrato por un mes y si alguien reclama, simplemente se va, hace cuatro meses que están trabajando y la preocupación es porque no le han entregado guantes, zapatos de seguridad, ni mascarillas y nadie ha ido a fiscalizar, entonces, me consultaron donde podían dirigirse, le expliqué que primero es una obra del SERVIU y el SERVIU tiene un Inspector Técnico, pero bien podía plantearlo en el Concejo para que fuera el Inspector de Obras sin previo aviso, para que vean que los que tienen poder están burlando el aspecto legal, ya que si bien es cierto es un obrero, merece el mismo respeto, hay que luchar por la dignidad de la persona sin importar su aspecto social.

Responde Sr. Alcalde: Vamos a conversar con el Director de Obras.

4- Sr. Concejal Carlos Spichiger: Esta semana, fue la inauguración de la Escuela de Gendarmería, no me gusta para nada lo que paso Sr. Alcalde, lo encuentro de un chanterio, que se inaugure por quinta vez un asunto y cada vez cambiando día, nosotros como Municipalidad y autoridades de la Comuna, creo que debiéramos ser un poco más proactivos, ya que viene un nuevo Gobierno, juntarnos y que nos aclaren que va a ocurrir y que se va a hacer, ya que no puede ser, Traiguén tiene muchas expectativas y debiéramos velar porque algo ocurra.

Responde Sr. Alcalde: Una opinión personal, aquí en ambos gobiernos ha pasado de todo, reclamo contra mi Gobierno y contra el suyo, han pasado varios temas, el tema de la venta, la inauguración, no informaron a las autoridades Regionales, no invitaron a nadie, estoy de acuerdo con Ud.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Defendiendo el Gobierno anterior, cuando comenzó esta idea, se concretó, más encima esa jugada no se compensa tan fácil, porque resulta que ahora en los diarios dice que la Escuela de Gendarmería pasa a reconocer los títulos, a lo mejor con eso va a ser diferente, esto puede ser algo nuevo. Por lo que, después de cuatro años de no haber hecho nada, de inactividad total, solo haber inaugurado tres veces, que un Ministro diga que aquí se había hecho un negociado con la compra-venta, cosa que no fue así y es vergonzoso que él se compre un discurso tan fácil, porque en el fondo fueron mil millones de pesos la venta y se gastaron $700.000.000 en pintar y cambiar la quinta parte de los vidrios, entonces, uno en Traiguén no compra una manzana construida en menos de mil millones y con esa construcción adosada a esa manzana, vale fácil diez mil millones.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Valía $235 millones, a eso la vendieron y en la Notaria están los antecedentes.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: No fue un negociado y no puede venir un Ministro a decir eso y si lo fue, que haga las denuncias.

Sr. Concejal Felipe Osses: Entiendo su molestia, pero tómelo de quien viene, independiente de que pueda ser un negociado o no, uno no sabe si fue así, él como la máxima autoridad, la justicia del país, lo que menos tendría que hacer es venir a una Región llena de problemas que "ha sido postergada por mucho tiempo" a decir ese disparate, creo que no deberíamos ni siquiera considerarlo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por lo menos nosotros como traigueninos no nos podíamos quedar callados y cuando el Sr. Alcalde habla del Gobierno anterior, gracias a eso se compró el edificio y Traiguén va a tener un plus como Comuna con esta Escuela de Formación.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Comparto con Ud. Don Carlos todo lo que dijo, primero lo que dijo el Ministro es un mito y si esa propiedad se hubiera tasado con los mil millones ni siquiera compramos los patios, esa propiedad vale mucho más y no me voy a meter en cuanto la compró esa persona, ese es un tema entre privados en el que no hay que meterse y de verdad fue de mal gusto y aquí don Carlos hizo una propuesta, como se anunció, los Gendarmes van a salir con un título Universitario, quizás plantearle la propuesta a esta Institución por ese lado, que la idea no sea solamente pedir, si no que igual plantear algo con sustento.

Sr. Alcalde: Quizás la Municipalidad puede pedir en comodato una parte y ocupar de la mejor forma esa parte, ya que no creo que Gendarmería tenga tantos recursos para poder invertir.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solamente agregar, que los dos con el Sr. Concejal Carlos Spichiger, nos dimos el gusto de hablar con el Ministro y hacerle ver nuestra desconformidad de lo que planteo.

Sr. Alcalde: Cada cual se hace responsable de sus palabras y ¿Qué les dijo él?

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Pero ¿Uds. están de acuerdo en transformar esto en un lugar de evento?, no dio ninguna respuesta.

-Lo otro que tenia, era respecto a la visita de la gente de Vialidad por el tema del camino a los Sauces, considero que la presentación fue muy pobre para ser la segunda etapa, primero, no tenían ni una solución, era demasiado pobre si estamos hablando de un proyecto de $23 mil millones, donde de 5 etapas, se está terminando la segunda, no sabían de donde partir, ellos deberían dar una posición técnica si son profesionales y nosotros tener más punch cuando nos toque analizar, a estas oficinas públicas hay que exigirles más, sea el Gobierno que sea.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo otro, ¿qué paso con el Camino a la Virgen?, la otra vez teníamos unos papeles que decían solo depende que la Municipalidad insista.

Sr. Alcalde: Cuando Ud. lo planteo el año pasado, se envió el oficio y no ha llegado respuesta, tendríamos que reiterar, pero Ud. entiende que cambiando las Autoridades hay que hablar con otras personas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: A la piscina Municipal hay que hacerle más mantención, ya que tres personas me dijeron que tuvieron que llevar a sus hijos al hospital, ya que la piscina estaba mal clorada y cuando ocurre eso, es por falla de mantención.

Sr. Alcalde: Haré las consultas, pero no me ha llegado nada

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Cómo va el tema del Cementerio?, en relación a la jefatura

Sr. Alcalde: el Sr. Marcelo Sepúlveda esta subrogando.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El otro día fuimos a un funeral y hace falta más aseo desde la entrada del cementerio hasta arriba, ya que se veía descuidado, habían bolsas de basura, botellas plásticas, etc.

5-Sr. Concejal Essio Guidotti: Una solo cosa ¿Cuándo nos devuelven la oficina de los concejales?

Responde Sr. Alcalde: El Asesor Jurídico está terminando de trasladarse y luego Oficina de Partes se traslada, creo que de aquí a 10 días debería estar listo el tema.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo que pasa es que siempre hay un pero, yo le pregunté hace dos meses al Secretario Municipal, me dijeron que había que habilitar la oficina de allá, trancaron la puerta, cambiaron la que daba para la oficina, después había que poner una puerta no transparente, la cambiaron y la verdad, es que yo ocupo harto la oficina, tengo impresora allá y a mí me hace falta, es un espacio que nosotros tenemos y no sé, si es excusa, pero si de verdad queremos entregar un buen servicio a la Comunidad, coloquemos la Oficina de Partes en el primer piso, modernicemos, en otras Municipalidades la oficina de parte son digitales y no hay que tener tanto papel, si la oficina de partes deriva y no sé que tanto espacio necesitan para guardar información, por lo tanto, soy respetuoso con eso y pido el mismo respeto para con nosotros, ya que para empezar a nosotros no nos avisaron que iban a ocupar la oficina y uno se encontró con la oficina de partes ahí, hay varias cosas que uno tiene y no se pueden utilizar para no andar molestando, por último, si el Secretario Municipal estimaba que la oficina de partes debía estar ahí, lo mínimo hubiera sido trasladar nuestras cosas al lugar que nos iban a destinar, pero no dejarnos ahí y no darnos un plazo definitivo y le daría otra vuelta a la oficina de partes, porque van a hacer una intervención mayor a eso y la oficina de partes en todas las reparticiones públicas, incluida las municipalidades, deberían estar en el primer piso.

Responde Sr. Alcalde: Voy a ver el tema.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Quería apoyar la presentación del Sr. Concejal Guidotti, porque a mí me pasa que utilizo la oficina los días jueves, realmente se necesita para atender en privado, por lo que concuerdo con lo expuesto por el Concejal.

6-Sr. Concejal Felipe Osses: No tengo ningún incidente, pero me voy a tomar 30 segundos para Justificar mi votación por el tema del acuerdo judicial, el voto en contra no fue por no ahorrar, si no que única y exclusivamente por un tema personal con el demandante.

7) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Punto N°7, Informe de licitaciones. Justificar que la Secplan anda en una reunión en Temuco con la JUNJI, por el proyecto de la Obras.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Federico Wicki, funcionario de la Secplan.

Sr. Federico Wicki- Funcionario Secplan: Mi jefa anda en una actividad en Temuco y me encomendó ingresar al Concejo Municipal, en lo que respecta a licitaciones tenemos dos, una relacionada al Servicio de Producción Desarrollo Festival Granero de Chile- Traiguén 2018, donde la Comisión propone adjudicar a Maluenda Producciones Limitada, Rut N°76.003.285-9, por un monto de $27.000.000 Exento de Impuesto. Hubo dos postulantes más, pero no reunieron los requisitos establecidos en las bases, ya que las productoras debían venir con cartas firmadas por los artistas y el único que cumplió con eso fue producciones Maluenda.

Sra. Secretaria Municipal (S): A mí me tocó subrogar al Sr. Mario Adriasola, pero como comisión nos encontramos que en ese punto las bases no quedaron muy bien elaboradas, ya que los artistas pueden firmar con una sola productora, entonces, todas las otras que iban a ofertar no iban a cumplir con ese punto.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tenia la misma aprensión, se puede dar para un arreglín. Ese requisito no debió haberse pedido.

Sra. Secretaria Municipal (S): Al final no fue nada de transparente, que era la idea de licitarlo por ese punto que pusieron.

Sr. Alcalde: Es probable que se haya cometido ese error como es primera vez que se hace a través de una licitación y es bueno para tenerlo en cuenta a futuro. Nosotros lo conversamos con la Comisión y el Director de Control Interno nos indicó que lo más transparente era licitar, se cometió un error y uno aprende la lección, pero no hubo ninguna mala intención.

Sr. Concejal Felipe Osses: Independiente, que puedan opinar que quizás se cometió un error, el error se cometió con la intención de hacerlo lo más transparente y asegurarse con que la productora les iba a cumplir, eso tenemos que rescatarlo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID N°3502-9-LE18 "Contratación Servicio de Producción Desarrollo Festival Granero de Chile- Traiguén 2018", al oferente Maluenda Producciones Limitada, Rut N°76.003.285-9, por un monto de $27.000.000 Exento de Impuesto.

Sr. Federico Wicki- Funcionario Secplan: Tenemos una licitación que es de Educación, esto se envió en la convocatoria: Oficio ORD N°67 de Sr. Jefe Educación Municipal (S) Sr. José Pérez a Sr. Alcalde, con la documentación de evaluación del Dpto. de Educación Municipal para adjudicar la licitación Pública ID N°3518-112-LP17 "Suministro de Carnes, Alimentos y Material de Aseo Año 2018", hubieron dos oferentes y uno no cumplió con todos los requisitos planteados en las bases y la única persona que pasó era la Sra. Magali Cantergiani.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID N°3518-112-LP17 "Suministro de Carnes, Alimentos y Material de Aseo Dpto. de Educación Año 2018", al Proveedor Magali Cantergiani Henríquez, Rut N°8.202.465-4, por un presupuesto total de $77.750.000**

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo tenía una duda respecto a otra licitación que no pasó por Concejo de frutas y verduras, pero voy a hacer la consulta por escrito, ya que las personas que postulan, encontraron la papa para adjudicarse, porque en el fondo piden un listado de frutas y verduras, y según la minuta que usan los internados, creo que alcachofa no comen nunca y le colocan un precio bajísimo, bajo el mercado para adjudicarse la licitación y así en el global tener una cotización más barato, pero sin

conocer, seguro, lo que más piden es papa, cebolla y eso la mandan arriba, por lo tanto, tiene que ir en concordancia con la minuta.

Sr. Federico Wicki- Funcionario Secplan: Hace entrega del informe semanal, procede a explicarlo y responder las consultas presentadas por los integrantes del Concejo Municipal.

Informe Semanal SECPLAN al Concejo Municipal
02 de Febrero del 2018

1. Hoy viernes 2 de febrero a las 16:00hrs. Se ha programado reunión con villa Quilquén, para tratar los avances en cuanto a dar solución a sus problemáticas de agua.

2. El lunes 05 de febrero, pasa a votación el mensaje N°39 al Concejo Regional en el cual se propone una distribución de recursos del Programa de Convergencia Regional para la Provincia de Malleco de fecha 30.01.2018. De aprobarse el acuerdo nuestra Comuna se vería beneficiada con $ 1.075.279. Distribuidos según tabla:

Comuna	AP+AL (PMB)	PER (FNDR)	COLEGIOS (PMU)	Conectividad VIAL (FRIL)	AP-+ AL (FRIL)	Habitabilidad (Chileindígena)	TOTAL
Angol	383.673	0	53.405	300.000	200.00	25.365	962.443
Collipulli	352.583	199.247	0	300.000	200.00	97.730	1.149.560
Curacautín	125.578	0	46.308	300.000	200.00	26.692	700.578
Ercilla	141.854	0	29.900	300.000	200.00	92.418	764.172
Lonquimay	575.222	210.324	49.960	300.000	200.00	180.054	1.515.560
Los Sauces	0	0	75.908	300.000	200.00	43.953	619.861
Lumaco	0	0	124.074	300.000	200.00	235.822	859.896
Purén	123.594	0	48.308	300.000	200.00	28.683	700.585
Renaico	176.430	0	25.806	300.000	200.00	26.692	728.928
Traiguén	410.495	0	0	300.000	200.00	164.784	1.075.279
Victoria	0	313.133	81.512	300.000	200.00	77.612	972.457
TOTAL	2.289.429	722.704	537.181	3.300.000	2.200.000	1.000.000	10.049.314

Tabla N°24: Distribución del FCR por comuna.

3. El día miércoles 31 de Enero se nos informa que nuestra Comuna ha sido beneficiaria del Programa Quiero mi Barrio, el barrio que se postulo lleva por nombre "Renacer de Guacolda" que contempla las poblaciones:

- Guacolda Sur
- Guacolda Sur 2
- Renacer
- La Frontera

El monto a financiar por MINVU es de $ 765.340.000 más el aporte vecinal y municipal.
El día lunes 5 de febrero a las 19:30 hrs. se realizará una reunión en el sector, para dar la buena noticia.

8) <u>INFORME COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL</u>

Sr. Alcalde: Informe de Comisiones Concejo Municipal no ha habido.

9) <u>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (2)</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°9

1-Directora de Finanzas- Sra. Miriam Peña: Procede a explicar la primera Modificación presupuestaria por un monto de $ 1.850.000, que fue solicitada por la Secplan para la adquisición de un estanque móvil de combustible, requerido por operaciones para agilizar el trabajo municipal de mantenimiento de caminos rurales.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 05 999	Otras	0	0	1.850.000	1.850.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**1.850.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 008	Red Vial Urbana	20.000.000	20.000.000	1.850.000	18.150.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**1.850.000**	

AUMENTA GASTOS:

29 05 999 — Se aumenta presupuesto para la compra de un estanque móvil de combustible, requerido por operaciones para agilizar el trabajo municipal de mantenimiento de caminos rurales

DISMINUYE GASTOS:

31 02 004 008 — Se disminuye ítem por contar con disponibilidad presupuestaria.

2-Directora de Finanzas- Sra. Miriam Peña: Explica la segunda Modificación presupuestaria por un monto de $ 127.566.618 para la ejecución de Construcción Centro multipropósito JJVV N°3 Sector Hospital Traiguén y Agua para el Buen Vivir, Sector Santa Fanny Traiguén.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 016	Construc. Centro multipropósito JJVV N°3 Sector Hospital Traiguén	0	0	49.999.778	49.999.778
31 02 004 017	Agua para el Buen Vivir, Sector Santa Fanny Traiguén	0	0	77.566.840	77.566.840
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**127.566.618**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
13 03 002 001	Prog. Mejor. Urbano y Equipo Comunal	5.000	5.000	49.999.778	50.004.778
13 03 002 002	Prog. Mejoramiento de barrios	10.000	10.000	77.566.840	77.576.840
	TOTAL AUMENTA DE INGRESOS $			**127.566.618**	

AUMENTA INGRESOS:

13 03 002 001
13 03 002 002

Se incorpora al presupuesto de ingreso fondos y remesas percibidos de SUBDERE por proyectos aprobados PMU y PMB de acuerdo a las resoluciones exenta N°16522-2017 y N°17272-2017

AUMENTA GASTOS:

31 02 004 016
31 02 004 017

Se crean las asignaciones y se les asigna presupuesto para identificar proyectos de inversión con fondos aprobados por SUBDERE, programas PMU y PMB de acuerdo a las resoluciones exenta N°16522-2017 y N°17272-2017

11) SUBVENCIÓN VILLA QUILQUÉN

Sra. Secretaria Municipal (S): Procede a leer el oficio N°205 de la Directiva del Comité de Agua Potable Rural Villa Quilquén a Sr. Alcalde y Concejales de la Comuna- fecha 26 de enero de 2018. Debido a que el suministro de agua se encuentra en mal estado ya que las bombas de agua no están funcionando por lo que no permite que este llegue a los domicilios de la Villa, se realizó las consultas a Aguas Araucanía de Temuco donde manifestaron que habría que comprar una bomba nueva, ya que la existente no se puede reparar, la bomba tiene un valor de $400.000 y la instalación tiene un costo de $600.000 , haciendo una suma de $1.000.000, donde el Comité tiene $200.000, por lo que solicita a usted si tiene bien ayudarnos con el dinero que nos estaría faltando, ya que es necesario para los vecinos de la Villa Quilquén.

Sr. Alcalde: Esto fue enviado en la correspondencia y tuve la visita del presidente de la JJVV de la Villa, donde realmente están con un problema serio, independiente del proyecto de $30.000.000 que hablaba la Secplan que se va a hacer a la Villa, este no contempla la bomba, por lo que me decía el Sr. Delfín Fuentes, Presidente que la subvención municipal que requieren es de 800.000, pero si por ABC motivo les saliera más económico, devolverían el dinero que les quedaría restante. Es un tema

complejo, ya que puede que compremos la bomba y continúen los problemas, pero eso no depende de nosotros.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Si es tema para agua no voy a colocar mucho problema, pero si, colocar algunos temas sobre la mesa, esta es la tercera o cuarta subvención que les otorgan a los vecinos de Villa Quilquén para compra de bomba. Aquí hay un problema de fondo, los comités de agua potable rural, el fin de la Ley es que el Estado financia la construcción de la infraestructura, pero ellos son los obligados a administrar esto y ojala que esto se subsane porque a partir del próximo año los APR entran dentro de la órbita de fiscalización de la Superintendencia de servicios Sanitarios, por lo tanto aquí, hay un problema de administración, quizás el cargo fijo es muy poco, el valor por metro cubico es muy poco, pero, la plata que ellos cobran, así como en la Comuna pagamos todos nosotros es para eso, para poder mantener y la idea es que por ejemplo para pagar estos $800.000 en su comité de agua rural las tengan, por lo tanto, hay un tema con el control de la administración. Coloco esa condición, de que sean más rigurosos con los valores que están cobrando.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones respecto del tema.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Agua Potable Rural Villa Quilquén por un monto de $800.000, para la compra e instalación de una Bomba de Agua.

12) MODIFICACIÓN REGLAMENTO FONDEVE- FONDEOFU.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°12, estos Reglamentos se entregaron en la sesión de Concejo Extraordinaria

Ingresa a sesión de Concejo Municipal la Srta. Nicol Medina, funcionaria de Organizaciones Comunitarias.

Sr. Alcalde: Está la Srta. Nicol Medina para explicar este punto, ya que la Sra. Camila Lara no pudo estar presente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No es consulta, solo decir que me parece muy bien, haber considerado lo que vimos en el concejo anterior, ya que hicimos algunos alcances, por lo que en lo personal, quiero agradecer y felicitar a DIDECO porque faltaban estos artículos que modificar, porque al momento que no se adjudicara el proyecto venían los desánimos y sobre todo en lo que tenía que ver con aquellas instituciones que ocupan edificios Municipales o los centros de Padres con Personalidad Jurídica que son de los establecimientos educacionales, entonces, viendo este articulo simplemente no postulan porque no van a tener posibilidad.

Sr. Concejal Felipe Osses: En la letra K) Artículo 6, me parece muy pertinente que lo haya agregado "Documento que acredite comodato, titulo de dominio vigente, permiso municipal, etc. En el caso de postular a la línea de infraestructura".

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Creo que falta más apoyo de parte de las Organizaciones Comunitarias para las personas del sector rural, ya que muchas veces ellos tienen problemas hasta para firmar. Creo que se debe instruir al Dpto. que puedan asesorar en hacer bien la presentación antes de las postulaciones.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo estuve en la reunión de DIDECO y las chiquillas de DIDECO le explicaban muy bien y a la vez le ofrecían la asesoría en esa reunión y después conversando con la Encargada de las Organizaciones Comunitarias, incluso cuando habían personas con dudas, yo misma les ofrecí mi colaboración, pero son un poco porfiados, ya que les preguntan y les dan la oportunidad para que vayan y no lo hacen, quizás, y no sé si se hizo el año pasado, quizás se puede dar una fecha previa a la postulación, eso puede haber faltado y avisar, por ejemplo, en tal fecha se van a revisar los proyectos para ver las situaciones pendientes.

Srta. Nicol Medina: El año pasado, hicimos una reunión antes de empezar la postulación para explicar el tema del 10%, luego cuando nos iban llevando los proyectos, les dábamos cierto día, revisábamos y si les faltaba documentación, le pedíamos que regresaran, por eso en el artículo 8) indica que tienen 5 días para volver a llamarlo por si le falta algo, por lo tanto, la asesoría está.

Sr. Concejal Felipe Osses: Me queda una duda en el FONDEVE, Artículo 7) "La postulación se llevará a cabo en el mes de marzo", Uds. tienen la obligación de entregarle el formulario a la JJVV. Esa es la duda que tengo.

Srta. Nicol Medina: La idea es que si esto se aprueba en el Concejo, entregar el formulario antes del 01 de marzo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Pudiera decir en otro punto o en las generalidades, que la difusión se realizará en tales fechas, por decir, en la última semana de febrero.

Srta. Nicol Medina: Lo podemos agregar en el reglamento que aprueba las bases.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones, sugerencias y consultas. Sugieren revisar algunos tildes, ya que cambian el sentido de la frase; debido a que existe un acuerdo de Concejo, se deben mantener los porcentajes para el sector urbano y rural en el Reglamento FONDEVE año 2018 y en el artículo 6, letra K) el Sr. Concejal Felipe Osses sugiere agregar la figura jurídica que acredite dominio, posesión o servidumbre de tránsito.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar las modificaciones de:

1- Reglamento 2018 Postulación Proyectos Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE.
2- Reglamento 2018 Postulación Proyectos a Organizaciones Funcionales FONDEOFU.

Se adjuntan documentos con modificaciones.

Una vez que se realicen las modificaciones se enviarán los Reglamentos definitivos a cada Integrante del Concejo Municipal.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 12: 30 HRS

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL